

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC ESTADO DE MÉXICO
2009-2012**

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las diez horas con treinta minutos del día quince de febrero del año dos mil once, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; Antonio García Bazán, Quinto Regidor; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakelin Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para celebrar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal Constitucional, declara formalmente instalada la **Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo**.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, instruye al Secretario del Ayuntamiento para que dé lectura al proyecto de orden del día y se someta a consideración de los asistentes.

En uso de la palabra, el Secretario del Ayuntamiento da lectura a la propuesta de

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Aprobación de la orden del día.
3. Propuesta de punto de acuerdo para que, en su caso, se autorice el Presupuesto Definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2011 para el Municipio de Tultepec, con fundamento en el artículo 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.
4. Clausura de la sesión.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pregunta a los integrantes del Cabildo si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Sin que haya comentarios al presente punto, el Presidente Municipal Constitucional instruye al Secretario del Ayuntamiento para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento informa que la propuesta de orden del día es aprobada por mayoría de votos. De conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta Regidora, a favor; Séptima Regidora, a favor; Octavo Regidor, en contra; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, a favor Con lo cual quedan sustanciados los puntos numero uno y dos del orden del día.

PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la palabra el Presidente Municipal Constitucional, comenta que en el mes de noviembre ya se aprobó un presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio, sin embargo y toda vez que ya se publicaron los recursos que llegaran al municipio en 2011 de las participaciones y de los distintos fondos y de conformidad con lo que establece el artículo 125 fracción III tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, es necesario hacer las adecuaciones respectivas para lo cual se les hace entrega del proyecto de presupuesto definitivo y propone que se vayan analizando las distintas partidas.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, inicia la exposición de la propuesta de presupuesto y siendo las doce horas con treinta minutos propone que se declare un receso en la presente sesión de

cabildo, con el objeto de que los integrantes del mismo puedan hacer una revisión de la propuesta y propone que se reinicie la sesión a las 9:30 Hrs. del día 16 de febrero, para continuar con la presente sesión de cabildo. Propuesta que es aceptada por todos los integrantes del cabildo.

En el Municipio de Tultepec Estado de México, siendo las diez horas del día dieciséis de febrero del año dos mil once, reunidos en la sala de cabildos del Palacio Municipal, los ciudadanos **Ing. Armando Portuguez Fuentes, Presidente Municipal Constitucional; , Ing. Andrés Cedillo González, Síndico Municipal; Nicolás Balderrama Hernández, Primer Regidor; Aimé Sánchez López, Segunda Regidora; Rodolfo Valencia Caballero, Tercer Regidor; Carina de Jesús Mosqueda Contreras, Cuarta Regidora; María del Pilar Urbán Sánchez, Sexta Regidora; Margarita Hernández Araujo, Séptima Regidora; José Roberto Ramírez Urbán, Octavo Regidor; Yakelin Zamudio Villagrán, Novena Regidora; Lilia María del Pilar Cedillo Olivares, Décima Regidora** y toda vez que existe quórum legal para continuar la presente Sesión de Cabildo, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 28, 30, 48, 55, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Presidente Municipal declara formalmente reinstalada la **Tercera Sesión Extraordinaria de Cabildo.**

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, pide que se incorpore a la sesión de cabildo, el Tesorero Municipal, para que en su caso haga las modificaciones a la propuesta inicial.

En uso de la palabra, el Quinto Regidor, comenta que en el combustible se pueden hacer ahorros, si se controla más adecuadamente el suministro y ese recurso se puede destinar a otras partidas presupuestales.

En uso de la palabra, la Decima Regidora, comenta que en la partida de servicios personales, en la subcuenta de gratificaciones, el monto le parece que es muy elevado, así mismo solicita se le entregue la documentación que soporte los enteros que se le hacen al Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios.

En uso de la palabra, el Octavo Regidor, pide que se les entregue la información de las gratificaciones y compensaciones que se otorgaron el año pasado.

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, pide que se les entregue la información con más anticipación, para poder hacer un mejor análisis.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, comenta que se pondrá más atención en el suministro del combustible, pero que no es posible bajar la partida respectiva, porque incluso se está presupuestando menos de los que se utilizó el año pasado, en el caso de las gratificaciones se les hace entrega de la información y comenta que la partida es muy similar a la del año pasado, además expone a los integrantes del cabildo, que debido, a que no fue posible entregar con mayor anticipación la información, se está revisando conjuntamente cada una de las partidas, y si es necesario que se les proporcione más información, en estos momentos se les puede entregar, ya que para eso se encuentra presente el Tesorero Municipal, además precisa que la propuesta de presupuesto que se está presentando se elaboró con responsabilidad, menciona que se tiene claro que existen muchas necesidades que atender, pero lamentablemente no se cuenta con más recursos para poder aumentar las partidas respectivas.

Una vez que no existen más comentarios al presente punto y que han sido aclaradas todas las dudas, el Presidente Municipal Constitucional somete a consideración del Cabildo la propuesta de presupuesto definitivo de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2011, instruyendo al Secretario del Ayuntamiento, para que proceda a recabar la votación correspondiente.

El Secretario del Ayuntamiento, da cuenta que la propuesta ha sido aprobada por mayoría de votos, de conformidad con lo siguiente:

Presidente Municipal Constitucional, a favor; Síndico Municipal, a favor; Primer Regidor, a favor; Segunda Regidora, a favor; Tercer Regidor, a favor; Cuarta Regidora, a favor; Quinto Regidor, a favor; Sexta

Regidora, a favor; Séptima Regidora, abstención; Octavo Regidor, abstención; Novena Regidora, a favor; Décima Regidora, abstención. De lo cual se desprenden los siguientes PUNTOS DE ACUERDO:

PRIMERO: CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 125 FRACCIÓN III TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO Y 31 FRACCIÓN XIX DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TULTEPEC APRUEBA EL PRESUPUESTO DEFINITIVO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, DEL MUNICIPIO DE TULTEPEC.

SEGUNDO: SE INSTRUYE A LA TESORERIA MUNICIPAL A REALIZAR TODOS LOS TRAMITES NECESARIOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO.

TERCERO: SE TRANSCRIBE ÍNTEGRAMENTE LA PORTADA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS DEFINITIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011, PARA SU DEBIDA CONSTANCIA:



H. AYUNTAMIENTO
DE: TULTEPEC



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2011					
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS		PROYECTO		DEFINITIVO	X
MUNICIPIO: TULTEPEC, MEX.		No. 0006			
CAPÍTULO	CONCEPTO	REAL 2009	DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO 2011	
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	232,083,269.00	388,015,776.00	405,540,223.00	
01	Ingresos de Gestión	87,651,291.00	80,291,796.00	89,409,466.00	
01-01	Impuestos	30,593,380.00	34,950,240.00	46,896,223.00	
01-02	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	
01-03	Contribuciones de Mejoras	15,846,322.00	1,800,000.00	2,178,877.00	
01-04	Derechos	40,558,777.00	42,484,082.00	40,079,048.00	
01-05	Productos de Tipo Corriente	0.00	0.00	205,320.00	
01-06	Aprovechamientos de Tipo Corriente	652,812.00	1,057,474.00	49,998.00	
01-07	Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	
01-09	Contrib. CompreN en las Fracc de la ley de Ing Causadas en Ejer Fisc Anter Pend de liquiQ o Pago	0.00	0.00	0.00	
02	Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	129,935,791.00	170,422,373.00	186,691,713.00	
02-01	Participaciones y Aportaciones	129,935,791.00	170,422,373.00	186,691,713.00	
02-02	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	
03	Otros Ingresos	14,496,187.00	137,301,607.00	129,439,044.00	
03-01	Ingresos Financieros	6,557,205.00	5,000,000.00	0.00	
03-02	Beneficios por Variación de Inventarios	0.00	0.00	0.00	
03-03	Disminución de Estimaciones, Provisiones y Reservas por Exceso	0.00	0.00	0.00	
03-04	Otros Ingresos	7,938,982.00	42,301,607.00	31,439,044.00	
03-05	Ingresos Extraordinarios	0.00	90,000,000.00	98,000,000.00	

OSFAPRE 01

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
15	02	11



H. AYUNTAMIENTO
DE: TULTEPEC



ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS EJERCICIO FISCAL 2011					
CARATULA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS		PROYECTO		DEFINITIVO	X
MUNICIPIO: TULTEPEC, MEX.		No. 0006			
CAPÍTULO	CONCEPTO	REAL 2009	DEFINITIVO 2010	PRESUPUESTO 2011	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	232,083,269.00	388,015,776.00	405,540,223.00	
8211 1000	SERVICIOS PERSONALES	87,298,805.00	95,062,754.00	110,221,890.00	
8211 2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	9,478,063.00	4,168,540.00	17,169,620.00	
8211 3000	SERVICIOS GENERALES	27,507,932.00	73,588,442.00	55,673,006.00	
8212 4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	41,790,697.00	42,669,948.00	39,605,683.00	
8215 5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,687,840.00	3,526,092.00	2,023,128.00	
8216 6000	INVERSIÓN PÚBLICA	55,098,538.00	161,000,000.00	157,865,140.00	
8217 7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0.00	1,000,000.00	0.00	
8213 8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0.00	0.00	0.00	
8214 9000	DEUDA PÚBLICA	1,221,394.00	7,000,000.00	22,981,756.00	

OSFAPRE 02

Fecha de elaboración:

DÍA	MES	AÑO
15	02	11

En uso de la palabra, la Séptima Regidora, manifiesta que su voto en abstención, es porque no tiene impresas las modificaciones que se acordaron.

En uso de la palabra, el Presidente Municipal Constitucional, instruye al Tesorero Municipal, haga entrega a los integrantes del Cabildo, de un ejemplar del presupuesto aprobado que incluye ya las modificaciones acordadas e instruye al Secretario del Ayuntamiento para que haga la publicación respectiva del presupuesto, la cual incluye la remuneración quincenal que percibirán los trabajadores del ayuntamiento.

TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA

15/02/2011

FOJA 4/4

El Secretario del Ayuntamiento da cuenta al Presidente Municipal Constitucional que los asuntos contenidos en el orden del día, han sido debidamente agotados.

El Presidente Municipal Constitucional declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciocho horas con treinta minutos del día dieciséis de febrero del presente año, firmando al calce los que intervinieron en la misma y así quisieron hacerlo.

**Ing. Armando Portuguez Fuentes
Presidente Municipal Constitucional**

**Ing. Andrés Cedillo González
Síndico Municipal**

**Nicolás Balderrama Hernández
Primer Regidor**

**Aimé Sánchez López
Segunda Regidora**

**Rodolfo Valencia Caballero
Tercer Regidor**

**Carina de Jesús Mosqueda Contreras
Cuarta Regidora**

**Antonio García Bazán
Quinto Regidor**

**María del Pilar Urbán Sánchez
Sexta Regidora**

**Margarita Hernández Araujo
Séptima Regidora**

**José Roberto Ramírez Urbán
Octavo Regidor**

**Yakelin Zamudio Villagrán
Novena Regidora**

**Lilia María del Pilar Cedillo Olivares
Décima Regidora**

**Lic. José Alfredo Contreras Suarez
Secretario del H. Ayuntamiento**